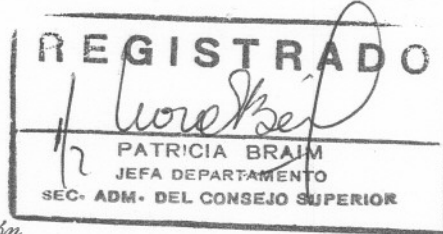




*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.

VISTO la Resolución N° 145/99 del Consejo Académico de la Facultad Regional Rosario, por la que propone la renovación de designación de profesor ordinario por aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario, en la Unidad Académica Venado Tuerto, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico de la Facultad Regional Rosario ha aprobado por Resolución N° 257/98, la aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario.

Que por la Resolución N° 327/98, el Consejo Académico de la Facultad Regional Rosario ha designado la Comisiones Asesora, que establece la norma mencionada en el Considerando precedente.

Que el docente cuya renovación se propone, fue designado como profesor ordinario por la Resolución N° 264/93, del Consejo Superior Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado los antecedentes, aconsejando se renueve la designación del profesor ordinario propuesto.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

ARTICULO 1°.- Designar en la Unidad Académica Venado Tuerto, dependiente de la Facultad Regional Rosario, a partir de la fecha de finalización del período anterior y por un nuevo término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 36 del Estatuto de la Universidad, como profesor ordinario, al docente que se menciona en el Anexo I, consignándose la categoría académica, cátedra y dedicación que corresponde.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 564/2000

rbg

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

Ing. CARLOS E. FANTINI  
SECRETARIO GENERAL A/C



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

**ANEXO I**

**RESOLUCION N° 564/2000**

**UNIDAD ACADÉMICA VENADO TUERTO**

**PROFESOR ADJUNTO ORDINARIO**

RODRIGUEZ, Jorge Ariel                      Programación en Computación                      0,5 DS

L.E. N° 6.075.057                                      (Ing. Electromecánica)

Legajo UTN N° 9743

---

rbg